

Alerta Laboral



Ajuste en el sueldo mínimo desde enero 2025.

A contar del 1 de enero de 2025, el sueldo mínimo se reajustará conforme la variación acumulada del IPC entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre 2024.

Dependerá del IPC de diciembre, pero según las expectativas (IPC entre -0,1% y 0,1%), el sueldo mínimo alcanzará entre los \$ 511.000 y \$ 512.000 a contar del 1 de enero de 2025.

La siguiente negociación del sueldo mínimo se espera para el 1 de mayo de 2025.

Contáctenos

Roberto Carlos Rivas

Socio

roberto.carlos.rivas@pwc.com

Gabriel Halpern

Director

gabriel.halpern@pwc.com

Francisca Álvarez

Senior Manager

francisca.alvarez@pwc.com

Gloria Droguett

Gerente

gloria.droguett@pwc.com

Carlos Cubillos

Gerente

carlos.cubillos@pwc.com